

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MAZARAMBROZ

El pleno del Ayuntamiento de Mazarambroz, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos número 6 de 2012 y número 7 de 2012 del presupuesto municipal del año 2012, ambos en la modalidad de suplementos de crédito, financiado el primero con cargo al préstamo I.C.O. para la financiación del plan de pagos a proveedores, y el segundo con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, con los siguientes resúmenes por capítulos:

##### Aumentos en aplicaciones de gastos

| Aplicación presupuestaria | Descripción                         | Euros    |
|---------------------------|-------------------------------------|----------|
| 1 - 22                    | Material, suministros y otros ..... | 3.772,90 |

##### Altas en concepto de ingresos

| Concepto | Descripción                                     | Euros    |
|----------|-------------------------------------------------|----------|
| 911      | Préstamo Plan de Pagos a Proveedores 2012 ..... | 3.772,90 |

##### Altas (aumentos) en aplicaciones de gastos

| Aplicación presupuestaria | Descripción                                                                 | Euros     |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1 - 22                    | Material, suministros y otros .....                                         | 50.000,00 |
| 2 - 22                    | Material, suministros y otros .....                                         | 3.450,00  |
| 1 - 63                    | Inversiones de reposición asociada al funcionamiento de los servicios ..... | 5.600,00  |
| Total gastos .....        |                                                                             | 59.050,00 |

##### Altas en concepto de ingresos

| Concepto | Descripción                                                | Euros     |
|----------|------------------------------------------------------------|-----------|
| 870      | Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales ..... | 59.050,00 |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten ambos expedientes a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar ambos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mazarambroz 22 de enero de 2013.- Juan Carlos Martín Aparicio.

N.º I.-851